

## Explica PGR detención de los Padrés

Escrito por Comunicado

Jueves 10 de Noviembre de 2016 20:38

---

### Mensaje del Subprocurador

+ Describe PGR presuntos delitos cometidos CD. DE MÉXICO, 10 de noviembre de 2016.- El subprocurador general de la República explicó esta tarde la detención de Guillermo Padrés Elías, de su hijo homónimo y los delitos en los que la averiguación en marcha intenta vincularlos.

Esta es la información oficial emitida por la fiscalía de la Nación:

GILBERTO HIGUERA BERNAL, SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA PGR: Buenas tardes.

La Procuraduría General de la República informa que el día de hoy tomó conocimiento y participó en la comparecencia del exgobernador de Sonora, Guillermo "P"., ante el Juez Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, para rendir declaración preparatoria en la Causa Penal 55/2016, en la que se libró orden de aprehensión en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de hechos delictuosos que configurarían los delitos de DEFRAUDACIÓN FISCAL EQUIPARADA y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

Las conductas imputadas son: haber consignado en su declaración fiscal de 2015, ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos; así como transferir recursos del extranjero al territorio nacional con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita o representan el producto de una actividad ilícita, y pretender ocultar el origen, el destino y la propiedad de los recursos, en las mismas circunstancias.

Asimismo, se informa que la Procuraduría General de la República dio cumplimiento a otra orden de aprehensión contra el ex gobernador de Sonora, librada por el Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por considerar acreditada su probable responsabilidad en la comisión de hechos que acreditarían los delitos de DELINCUENCIA ORGANIZADA y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

## Explica PGR detención de los Padrés

Escrito por Comunicado

Jueves 10 de Noviembre de 2016 20:38

---

En este caso, las conductas atribuidas son: la participación de tres o más personas, organizándose de hecho, para realizar, en forma reiterada, conductas que por sí, unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer el diverso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; y adquirir y depositar, dentro del territorio nacional, recursos con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, localización destino y propiedad de dichos recursos.

El inculpado quedará a disposición de los jueces referidos en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México.

Adicionalmente, se informa que este día también se dio cumplimiento a una orden de aprehensión librada contra uno de los hijos del exmandatario, por el Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, como probable responsable en la comisión de hechos que acreditarían los delitos de DELINCUENCIA ORGANIZADA Y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

La Procuraduría General de la República reitera, en éste, como en todos los casos que son competencia de esta Institución, se respetan cabalmente los derechos de los inculpados, entre ellos, los de presunción de inocencia y del debido proceso.

Asimismo, se participará en el curso de los procesos penales con absoluto apego a derecho y conforme a las atribuciones de la Institución del Ministerio Público de la Federación.

Enseguida el Lic. Crisógono de Jesús Díaz Cervantes, Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de esta Procuraduría, hará algunos comentarios acerca del esquema financiero aplicado a los hechos materia de estas dos causas penales.

CRISÓGONO DÍAZ:

PRIMERA ORDEN DE APREHENSIÓN

## Explica PGR detención de los Padrés

Escrito por Comunicado

Jueves 10 de Noviembre de 2016 20:38

---

La Procuraduría General de la República en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de esta investigación detectó cuentas del ex gobernador en el extranjero por 8.8 millones de dólares, equivalente a 134 millones de pesos al tipo de cambio vigente en aquel entonces.

Para lo cual se solicitó el apoyo de autoridades extranjeras.

Por otra parte, se logró conocer que estos recursos no fueron declarados ante la autoridad fiscal federal.

El ex gobernador realizó movimientos financieros para ocultar los recursos, mediante transferencias de sus cuentas en el extranjero y de éstas hacía México, pretendiendo ocultar el origen público de los mismos.

A través de esta maquinación el ex Gobernador pretendió ocultar el origen de estos recursos para introducirlos al sistema financiero aparentando que se trata de recursos lícitos.

Posteriormente, dispersó los recursos a empresas controladas por el núcleo familiar en México con el fin de ocultar su origen; empresas que facturan operaciones simuladas.

### SEGUNDA ORDEN DE APREHENSIÓN.

En relación al aspecto financiero de la investigación que nos ocupa, se logró detectar que en el gobierno del estado de Sonora, durante el periodo de 2009 a 2014, se realizaron licitaciones a modo para la adquisición de uniformes escolares para escuelas públicas, otorgando contratos a un grupo de empresas vinculadas con el ex gobernador por la cantidad de \$260 millones de pesos.

## Explica PGR detención de los Padrés

Escrito por Comunicado

Jueves 10 de Noviembre de 2016 20:38

---

Los referidos recursos provenientes del Gobierno del estado de Sonora, una vez que sirvieron para fondear las cuentas bancarias de las empresas beneficiadas, el representante de las mismas transfirió parte del dinero a una cuenta concentradora, cuyos titulares fueron de manera conjunta un ex servidor público de nivel inferior del gobierno estatal y un familiar del exgobernador.

De esta forma se detectaron depósitos por 178 millones de pesos, logrando documentar diversas dispersiones de los mismos a cuentas de familiares del exgobernador, de uno de los hijos del ex gobernador, del ex Gobernador, y empresas relacionadas con su núcleo familiar, con la finalidad de ocultar el origen, la propiedad, el destino y el propietario de los mismos, siendo que una parte de este dinero se dispersó con el fin de ocultar su origen en cuentas de bancos en el extranjero. Lo que también se encuentra debidamente documentado en las causas penales que se instruyen.

**SUBPROCURADOR GILBERTO HIGUERA BERNAL:**

La Procuraduría General de la República tiene como mandato el hacer cumplir la Ley. En virtud de ello, tanto por la presunción de inocencia como por el sigilo de las investigaciones hay información reservada que en ésta y otras investigaciones no se pueden hacer del conocimiento público. Estos temas se dirimen ante órganos jurisdiccionales.

Hoy Guillermo "P" y su hijo, se presentaron ante el Juez 12 de Distrito de Procesos Penales. Y ahí conocieron de los procesos en su contra, mismos que les acabamos de presentar a ustedes visualmente.

La instrucción que tenemos en la Procuraduría General de la República es un combate total y sin cuartel a actos de corrupción. Para ello, estamos utilizando toda nuestra capacidad legal, técnica y de conocimientos financieros, así como la colaboración con varias dependencias en el extranjero.

Sabedores del interés público por estos temas, pero a su vez cuidando las reservas legales a cargo del Ministerio Público Federal, es que les hemos compartido la fundamentación y hechos que han motivado las órdenes de aprehensión emitidas por jueces federales.

## **Explica PGR detención de los Padres**

Escrito por Comunicado

Jueves 10 de Noviembre de 2016 20:38

---

Conforme avancen los procesos penales les iremos informando. Muchas gracias por su atención. Buenas tardes.